



# MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DOCENTIA-UPCT

Satisface:

- Legislación estatal y autonómica relativa a la promoción y garantía de calidad de las Universidades.
- Los estatutos de la UPCT
- Los objetivos del Plan Estratégico de la UPCT



# Docencia

- Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario diseñado por ANECA
- *“Para satisfacer las demandas de las universidades y la necesidad del sistema educativo de disponer de un modelo y de unos procedimientos para garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento”.*
- *“Se entiende como parte de un sistema para garantizar la calidad de los planes de estudio que imparte”.*
- *“Como referencia se han tenido los estándares establecidos por organizaciones internacionalmente reconocidas sobre la evaluación del personal”.*
- *“Misión: Facilitar y apoyar la evaluación de la actividad docente del profesorado en el sistema universitario”*



## Universidades participantes en el programa Docentia

- En la primera convocatoria
  - »64 Universidades
- En la segunda convocatoria
  - »6 Universidades



## Marco de Referencia

- ANECA diseña el programa Docencia (enero 2007)
- Convenio con ANECA con la intención de participar (16 abril 2007)
- Se informa al Consejo de Gobierno de la firma del convenio de colaboración con ANECA para la puesta en marcha de Docencia (24 mayo 2007)
- Se envía una versión a ANECA (enero de 2008)
- Se recibe la valoración de la ANECA con positivo con condiciones (4 abril 2008)
- Se corrigen las recomendaciones (julio-septiembre 2008)
- Se lleva a la Comisión de Convergencia y Calidad (septiembre 2008)
- Se lleva al Consejo de Gobierno ( 3 octubre 2008)
- Se reenvía a ANECA (3 octubre 2008)
- Valoración positiva de la ANECA (28 octubre 2008)
- **Implantación**



# Fase Piloto-Calendarario

- **Experimental**
  - Durante el curso 2008/2009
  - Durante el curso 2009/2010
- **Reformulación del modelo**
  - Curso 2010/2011
- **Implantación**
  - Curso 2011/2012



# Objetivo

- Medir la calidad de la docencia que se imparte en esta Universidad, para lo cual se establece un sistema de garantía de calidad de la formación impartida al alumno.
  - Reconocer las prácticas docentes, que impulsen la mejora y la calidad
  - Responder a uno de los requisitos que se establezcan en el punto 9 (Sistema de Garantía de la Calidad) del decreto para la verificación de las titulaciones.
  - Establecer acciones formativas adecuadas
  - Establecer mecanismos de mejora.



# Modelo Propuesto

## Planificación de la docencia

1. Planificación general de las actividades docentes
2. Coordinación de las actividades docentes
3. Valoración de programas y guías docentes
4. Ajustes de la planificación a los créditos asignados
5. Ajuste de las tareas planificadas a objetivos fijados en las guías docentes.

## Desarrollo de la docencia

6. Valoración general de la actividad docente desarrollada
7. Desarrollo de las guías docentes
8. Valoración de la actividad docente por los grupos de interés
9. Actividades de evaluación del aprendizaje.

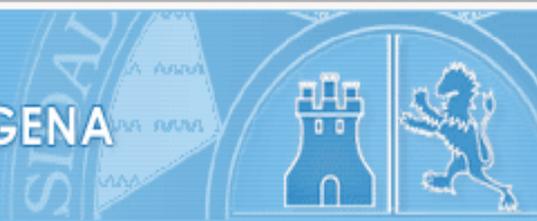
## Resultados

10. Resultados obtenidos según indicadores
11. Satisfacción de los resultados obtenidos
12. Cambios sobre la planificación/desarrollo de la actividad docente
13. Actividades de formación realizadas por el profesor
14. Innovaciones desarrolladas por el profesor.



# Agentes implicados

- **Profesores y estudiantes**
- **Responsables académicos**
  - Directores de Centros
  - Directores de Departamentos
- **Comisión de evaluación**
  - Profesores voluntarios (evaluadores)
  - Evaluador externo
  - Alumnos
  - Vicerrector de Profesorado y Vicerrector de Conv. Y Calidad
  - Coordinador del Servicio de Gestión de la Calidad.
- **Servicio de Gestión de la Calidad**
- **Comisión de Calidad del Claustro**
- **Miembros del Equipo de Dirección**



# Fuentes de información

Estudiantes

Responsables académicos

Profesor

Encuestas

Informes

Auto-Informe



## Profesorado objeto de evaluación

- Todo el profesorado cada 3 años, con un mínimo :
  - 5 Créditos en grado y postgrado
  - 5 alumnos matriculados
- Encuestas de alumnos para todos los profesores, todos los años.

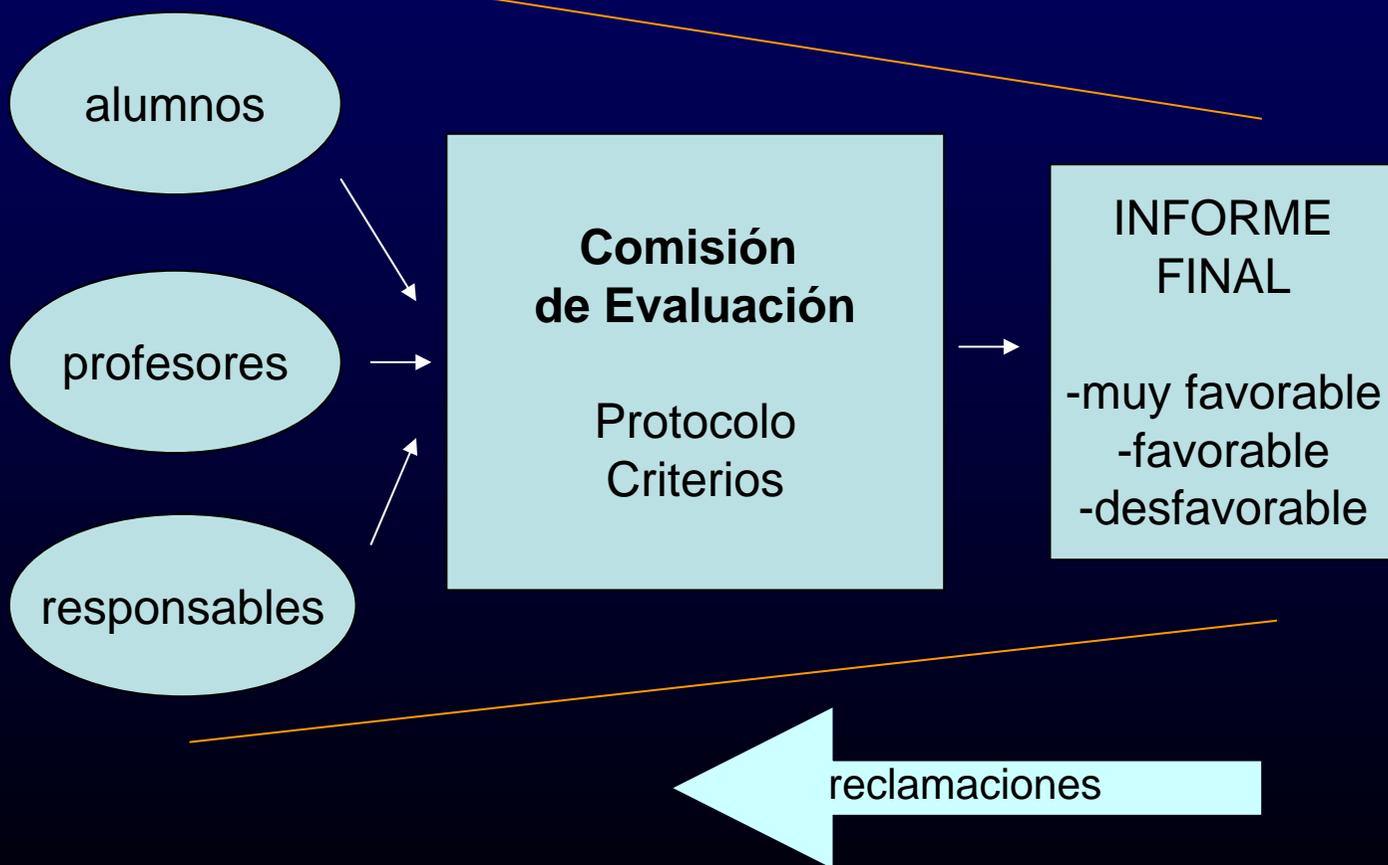


# Procedimiento de evaluación

Dimensión	Subdimensión	Respon. Académicos	Alumnos	Profesor	Evaluadores
Planificación de la docencia	1. Planificación	2	1	1	Rango 1-4
	2. Coordinación	2	-	2	Rango 1-4
	3. Valoración guías docentes	4	-	-	Rango 1-4
	4. Ajustes de la planificación	-	4	-	Rango 1-4
	5. Ajuste a objetivos fijados	-	4	-	Rango 1-4
Desarrollo de la docencia	6. Valoración general	-	-	4	Rango 1-4
	7. guías docentes	-	4	-	Rango 1-4
	8. Valoración de la actividad	1	3	-	Rango 1-4
	9. evaluación del aprendizaje.	1	3	-	Rango 1-4
Resultados	10. Resultados obtenidos	3	-	1	Rango 1-4
	11. Satisfacción	-	3	1	Rango 1-4
	12. Cambios planificación	-	-	4	Rango 1-4
	13. Actividades de formación	-	-	4	Rango 1-4
	14. Innovaciones desarrolladas	-	-	4	Rango 1-4



## PROCESO DE VALORACIÓN DEL PROFESORADO





# Comisión de evaluación

- Recibe el dossier del SGC
- Realiza el protocolo de evaluación
- Informe por profesor con la valoración de:
  - Muy favorable
  - Favorable
  - Desfavorable.
- Informe con recomendaciones y observaciones
- Informe institucional



# Composición comisión

- **10 Profesores voluntarios**
  - con más de 4 puntos de media en las encuestas actuales.
  - sustituidos como máximo el 50% cada 3 años.
  - Cada profesor evaluado por al menos 2 evaluadores/ no evaluarán a profesores de su departamento o área
- 2 alumnos designados por el Consejo de Estudiantes
- 1 evaluador externo
- Vicerrector de Profesorado \*
- Vicerrector de Convergencia y Calidad (Presidente) \*
- Coordinador del SGC (Secretario) \*

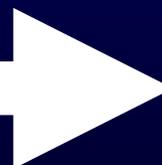
\* Comisión Permanente



## CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE



criterios



EXCELENCIA

CALIDAD

MÉRITO

Calificaciones informes

Grados de reconocimiento



## TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES CON CALIFICACIÓN “DESFAVORABLE”

El profesor deberá aportar un plan de mejora que incluya:

- Formación en metodologías educativas.
- Reflexión crítica del propio profesor.
- Otras acciones de mejora propuestas.

El plan será sancionado por el Coordinador de Calidad y el seguimiento correrá a cargo del propio SGC.



## EFFECTOS QUE PERSIGUE EL MODELO DE EVALUACIÓN

- Mejora de la calidad docente.
- Reconocimiento.
- Promoción



# Publicidad

- En web, un informe institucional global, informe por departamentos y Centros.
- Los directores de centro y departamento acceso a los resultados de la evaluación de los profesores del centro o departamento correspondiente.
- A nivel personal, voluntariamente si así lo desea, se hará pública su evaluación.



# Reclamaciones

- Alegaciones ante la comisión de evaluación
  - Plazo 10 días
  - resolverá en 30 días
- Reclamación al rector,
  - resolverá en 3 meses



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA  
UPCT



Muchas gracias

Esperamos vuestra  
participación

